

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

205**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel García Valero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de refuerzo de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.357 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Marilyn Cintia Chuquín Martínez, contra don José María Fraga Calvo, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Móstoles, a 21 de diciembre de 2010.—Ante la ilustrísima magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 1 de refuerzo de Móstoles, doña Sonia López Ramallo, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña María Isabel García Valero, comparecen: como demandante, doña Marilyn Cintia Chuquín Martínez, con documento nacional de identidad número 11854447-V, comparece asistido por el letrado del ICAM número 24.617, don Luis Jesús Rubio Sanz; como demandado, don José María Fraga Calvo, no comparece.

Su señoría ilustrísima, a la vista de la falta de citación en legal forma del demandado, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 25 de enero de 2011, a las nueve y cincuenta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Asimismo, se acuerda exhortar al Juzgado Decano de Alcorcón para que se haga entrega de la demanda al demandado y notificarle por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como, nuevamente, por correo. Igualmente por el domicilio que conste en el sistema de la Seguridad Social.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don José María Fraga Calvo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 27 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33/11)